



Ayuntamiento de Magaz de Pisuerga

ACTA RESOLUCIÓN ALEGACIONES Y CALIFICACIONES DEFINITIVAS DEL PRIMER EJERCICIO DE LA OPOSICIÓN LIBRE DE UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO, COMO PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA DEL AYUNTAMIENTO DE MAGAZ DE PISUERGA Y CONSITUCIÓN DE BOLSA.

El día 17 de septiembre de 2026, a las 09:00 horas en el Centro Cultural de Magaz de Pisuerga, se reunieron, los miembros del Tribunal a fin de proceder, a la resolución de las alegaciones frente al primer ejercicio de la oposición libre de una plaza de administrativo, como personal funcionario de carrera del Ayuntamiento de Magaz de Pisuerga.

Forman el Tribunal:

Presidencia CIRO FERNÁNDEZ GUERRA

Vocalía ANA BELÉN MARCOS ORTEGA

Vocalía ISABEL FRAILE MARTÍN

Secretaría HÉCTOR HERRADOR TORÍO

Las alegaciones presentadas en tiempo y forma han sido las siguientes:

REGISTRO ENTRADA	FECHA	NOMBRE	ALEGACIONES
2026-E-RE-512	01/09/2026	VERONICA FERNANDEZ CORDERO	Preguntas 11 y 49
2026-E-RE-515	02/09/2026	JAVIER SANCHEZ PEREZ	Preguntas número 8 y 53
2026-E-RE-521	03/09/2026	MARIA DEL PILAR CRESPO MANCHO	Preguntas 48 y 51
2026-E-RE-523	03/09/2026	MARIA GALLEGO GONZALEZ	Preguntas 30 y 51
2026-E-RE-524	04/09/2026	MARIA ELENA RAMOS HIJOSA	Solicita la revisión de calificación
2026-E-RE-532	08/09/2026	JAVIER GARCIA MUÑOZ	Preguntas 30 y 49
2026-E-RC-871	10/09/2026	MARIA JESUS BOUDON HERRERO	Pregunta 47 y corrección calificación provisional

Tras el estudio de las mismas por el Tribunal se acuerda por unanimidad:

- Alegación frente a PREGUNTA 8: Se procede a ESTIMAR la alegación por error en la respuesta. Por lo tanto, la pregunta 8 queda anulada.
- Alegación frente a PREGUNTA 11: Por el Tribunal se procede a NO ESTIMAR la alegación. La pregunta está incluida dentro del temario que hace referencia a la Administración Local y la formulación de la misma es correcta siendo la respuesta correcta el Pleno.
- Alegación frente a PREGUNTA 30: Se procede a ESTIMAR la alegación por error en las respuestas pudiendo ser dos correctas. Por lo tanto, la pregunta 30 queda anulada.
- Alegación frente a PREGUNTA 47: Se procede a NO ESTIMAR la alegación debido a que, del estudio de las respuestas posibles, solo hay una respuesta correcta que es la opción C y el resto de respuestas son incorrectas sin que pueda haber posibilidad de dos respuestas correctas.





Ayuntamiento de Magaz de Pisuerga

- Alegación frente a PREGUNTA 48: Se procede a DEESTIMAR la alegación por incoherencia en el fundamento alegado, que no tiene que ver con dicha pregunta.
- Alegación frente a PREGUNTA 49: Se procede a ESTIMAR la alegación por error en la formulación de la pregunta.
- Alegación frente a PREGUNTA 51: Se procede a ESTIMAR la alegación por error en las respuestas no siendo ninguna de ellas correcta.
- Alegación frente a PREGUNTA 53: Se procede a NO ESTIMAR la alegación debido a que, el Consejo Europeo es una institución de la Unión Europea incluida en el tema 8 "Instituciones y organismos de la Unión Europea".

Por lo tanto, tras el estudio de las alegaciones, quedan anuladas las preguntas 8, 30, 49 y 51 (reserva) que son sustituidas por las preguntas de reserva 52,53 y 54.

Se procede igualmente a las revisiones de exámenes solicitados por fallos en la corrección:

- MARIA ELENA RAMOS HIJOSA: Se aprecia un error y una respuesta correcta más y una mal respondida menos, por lo que la nota provisional es 5,00. Tras la corrección con las respuestas anuladas la calificación definitiva es un 4,80.
- MARIA JESUS BOUDON HERRERO: advertido el error en la corrección, una vez corregido el examen la calificación es de 5,25 y corregido el examen con las preguntas anuladas la calificación definitiva es de 5,05.

Se procede de nuevo a la corrección de los exámenes por los miembros del Tribunal resultando las calificaciones definitivas las siguientes:

APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN PRIMER EJERCICIO
ACERO CARBALLEDA, ESTHER	NO PRESENTADO
ALAMO CUBERO, FERNANDO	6,55
ALVAREZ MIELGO, REBECA	1,05
ARAOLAZA MARINA, EDURNE	NO PRESENTADO
ARIAS GONZALEZ, PAULA	5,20
ARRANZ HERNANDEZ, LUIS MIGUEL	2,50
BALBAS AGUILAR, RAQUEL	5,25
BARRAGAN SANCHEZ, RAQUEL	NO PRESENTADO
BECERRO FUENTES, PATRICK	NO PRESENTADO
BLANCO SANCHO, RAQUEL	4,30
BOUDON HERRERO, MARIA JESUS	5,05
CALVO HERMOSO, SARAY	NO PRESENTADO
CALVO LAZARO, ELISABETH	0,30
CRESPO MANCHO, MARIA DEL PILAR	4,95





Ayuntamiento de Magaz de Pisuerga

CRESPO MORAL, JESUS	NO PRESENTADO
FERNANDEZ ARRANZ, SILVIA	7,45
FERNANDEZ CORDERO, VERONICA	7,05
GALLEGO GONZALEZ, MARIA	5,60
GARCIA CARRANCIO, DIEGO	NO PRESENTADO
GARCIA MUÑOZ, JAVIER	5,75
GARCÍA PASCUAL, BEATRIZ	NO PRESENTADO
GIL PELAYO, MARIA ADORACION	2,50
GOMEZ CAMINO, LAURA	NO PRESENTADO
GONZALEZ PEREZ, ALBERTO	5,80
LOPEZ GONZALEZ, MARIA ISABEL	2,60
LORENZO BALLESTEROS, BEATRIZ	4,40
LORENZO GARCIA, CAROLINA	6,20
LUCAS BALLESTEROS, YOLANDA	6,95
MANERO SANTAMARIA, RUTH	5,60
MARTIN CUADRADO, ESTER	NO PRESENTADO
MEDINA BENDITO, ANDREA	NO PRESENTADO
MIGUEL TESON, VICTOR ASER	NO PRESENTADO
MUÑOZ CARAZO, ISABEL	3,85
ORTEGA GAITE, BEATRIZ	NO PRESENTADO
OVALLES ARNAUD, JORGE LUIS	2,90
PASCUAL GOMEZ, ROSA MARIA	NO PRESENTADO
PASTOR ARCONADA, LAURA	6,70
PATUS FERNANDEZ, CRISTINA	6,40
PEREZ GARCIA, SORAYA	6,75
PUEBLA DE LA GALA, JAVIER	5,90
PRIETO MARTIN, MONICA	7,95
RAMOS HIJOSA, MARIA ELENA	4,80
REBOLLO PEREZ, ANA ISABEL	5,15
REGALIZA GARCIA, IOSUNE	NO PRESENTADO
RIVAS ESPINA, BARBARA	6,70
RODRIGUEZ ESCUDERO, SONIA	5,30





Ayuntamiento de Magaz de Pisuerga

RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, KAREN FABIOLA	NO PRESENTADO
RODRIGUEZ HERRERO, ANGELA	0,90
RODRIGUEZ SANCHEZ, MIGUEL ANGEL	6,50
RODRIGUEZ VEGA, JOSE RAMON	NO PRESENTADO
RODRIGUEZ VEGA, NURIA ISABEL	NO PRESENTADO
RUIZ GARCIA, MARIA	NO PRESENTADO
SANCHEZ MELGAR, REBECA	4,00
SANCHEZ PEREZ, JAVIER	6,30
SANCHEZ VEGAS, SARAY	NO PRESENTADO
SERNA GARRIDO, MARIA ELENA	NO PRESENTADO
SILVA ANDRES, DIANA	NO PRESENTADO
TERUEL MERINO, JOSUE	6,75
VICENTE RODRIGUEZ, THAIS	2,60
VILLALBA GONZALEZ, KEVIN	6,80
VILLASUSO PETEIRO, ANA ISABEL	7,25
ZAPATERO GUIJARRO, NOELIA	4,50

Quedan eliminados de la oposición todos los aspirantes, que han obtenido una calificación total inferior a 5 puntos en este ejercicio.

Se notificará la presente acta a las personas que hayan presentado alegaciones.

Se procederá a la publicación de las calificaciones definitivas junto con la fecha, lugar y hora de la celebración del segundo examen.

Se convoca a los aspirantes que hayan superado el primer ejercicio, a la realización del segundo ejercicio que se celebrará el día 16 DE OCTUBRE DE 2026 a las 10:00 horas en el Centro Cultural de Magaz de Pisuerga en Avenida Virgen de Villaverde 7-9.

El presidente da por terminado el acto a las 10:20 horas de lo que como Secretario del Tribunal, certifico.

Documento firmado electrónicamente

